

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D. **DANIEL SENDEROS ORAÁ**, Diputado por Álava y D. **FELIPE SICILIA ALFEREZ**, Diputado por Jaén pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Comunidad de Regantes Tumecillo inicia su andadura en el año 1995 con el objeto de mejorar y modernizar los regadíos existentes en la Comarca de Valles Alaveses.

La zona de actuación comprende los Ayuntamientos de Mana, Armiñón, Lantarón, Ribera Baja, Ribera Alta y Valdegovía en Álava y los Ayuntamientos de Berberana y Jurisdicción de San Zadornil en Burgos.

En la zona de Valles Alaveses existen 24 comunidades de regantes que les permite, mediante toma directa con grupos motobomba, aprovechar los caudales de los ríos y arroyos en la época estival.

La Comunidad de Regantes Tumecillo, integrada por más de 800 propietarios, pretende la mejora y modernización de unas 11.500 hectáreas a través de la ejecución de infraestructuras de acumulación en zonas altas utilizando aguas de invierno y unas tuberías de conducción para riego por gravedad de la zona regable durante la época estival.

En el año 1999 se redactó el Proyecto de Transformación en Regadío de la zona de Valles Alaveses en el que se contemplaba la puesta en regadío de una superficie total de 11.500,00 ha.

La Excm. Diputación Foral de Álava, por Decreto Foral del Consejo de Diputados 53/1999 de 20 de abril, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 3.1 de la Ley 7/1992 del Parlamento Vasco, declaró de interés para el Territorio Histórico de Álava la transformación en regadío de la zona Valles Alaveses.

C.DIP 57673 24/09/2020 14:00

En mayo de 1999 se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la construcción de balsas de acumulación en los términos de Kuartango, Lantarón, Ribera Alta y Valdegovía.

El Plan General de Transformación en Regadío de la zona de Valles Alaveses fue aprobado definitivamente por Decreto Foral 112/1999, del Consejo de Diputados de 23 de Julio.

Posteriormente, la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y de orden social, declaró de interés general en el País Vasco las obras de mejora y modernización de los regadíos de las zonas regables de Valles Alaveses, Río Rojo-Berantevilla y Rioja Alavesa (Zona Este) con recursos de los ríos Omecillo, Tumecillo y Bayas en la provincia de Álava.

En junio de 2002 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Álava, la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Ebro S. A." para la elaboración del "Proyecto Constructivo de la Infraestructura hidráulica para la transformación en regadío de la Zona de Valles Alaveses, Red en Alta (Zona 4)".

Por acuerdo 187/2007, de 5 de marzo, se aprobó la suscripción de un Convenio con la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Ebro S.A. ACUAEBRO" para la construcción de la infraestructura hidráulica de la red en Alta para la transformación en regadío de las Zonas Regables de Valles Alaveses (Zona 4).

El "Proyecto de desarrollo constructivo de la infraestructura hidráulica para la transformación en regadío de la Zona de Valles Alaveses, Red en Alta (Zona 4)" fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en fecha 28 de octubre de 2008.

Las mencionadas obras ya están finalizadas y la actuación ha consistido en la construcción de la infraestructura hidráulica para el suministro en estiaje a unas 2000 hectáreas en la zona alta de la Comarca de Valles Alaveses. La citada red cuenta con regulaciones en 4 balsas y 1 embalse con un volumen total de 1,4 hm³.

SITUACIÓN ACTUAL

En fecha 24 de noviembre de 2010, se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Álava y ACUAES, S.A. para la redacción del Proyecto "Mejora y modernización del regadío de la zona regable de Valles Alaveses (Zonas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8)".

Con fecha 22 de mayo de 2015 la Dirección General del Agua resolvió autorizar a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del "Proyecto 10/14 de mejora y modernización del regadío de la zona regable de Valles Alaveses (zonas 1, 2, 3, 5, 6 y 7)", de su Estudio de Impacto Ambiental, y de los bienes y derechos afectados.

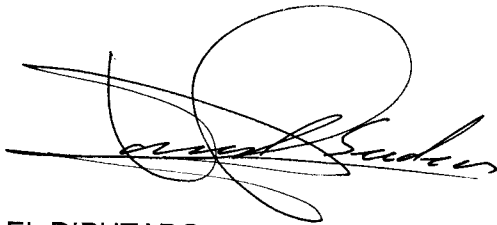
Con fecha 17 de enero de 2019, se publica en el BOE la Resolución de 13 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Mejora y modernización del regadío de la zona regable de Valles Alaveses (zonas 1, 2, 3, 5, 6 y 7) que concluye lo siguiente:

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo expuesto en el artículo 12 del texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de proyectos, la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, a la vista de la propuesta de la Subdirección General de Evaluación Ambiental, formula declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto "Mejora y Modernización del Regadío de la Zona Regable de Valles Alaveses (zonas 1, 2, 3, 5, 6 y 7)", siempre y cuando se realice en las condiciones señaladas en la presente resolución, que resultan de la evaluación practicada.

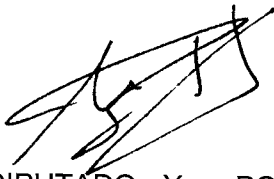
A esto hay que añadir que la última carta enviada a la comunidad de regantes anunciando la desestimación del proyecto por no poder llevar a cabo las exigencias reclamadas por la EIA, así como por el coste económico que desborda las previsiones de ACUAES, se desiste de ejecutar el proyecto.

- ¿Tiene previsto el MAPA alguna alternativa al embalse de Barrón para poder seguir garantizando la modernización del regadío de Valles Alaveses bajo los criterios de sostenibilidad ambiental, social y Económica en Álava?
- ¿Tras el desistimiento por parte de ACUAES para ejecutar el proyecto de regadío de Valles Alaveses, tiene el MAPA algún estudio alternativo para seguir con la construcción del regadío de valles Alaveses?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 22 de Septiembre de 2020



EL DIPUTADO
DANIEL SENDEROS ORAÁ



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA.

FELIPE SICILIA ALFEREZ

132-110/ Senderos-Sicilia/Agricultura/agz/121

C.DIP 57673 24/09/2020 14:00